

Expediente: **382/25**
Carátula: **MOLINA LAURA DEL CARMEN C/ NOBEN S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **07/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - NOBEN S.R.L., -DEMANDADO
20242006101 - MOLINA, Laura Del Carmen-ACTOR
900000000000 - GUAYAL S A C I I F Y A, -DEMANDADO
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 382/25



H105016318838

JUICIO: MOLINA LAURA DEL CARMEN c/ NOBEN S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 382/25. Juzgado del Trabajo VI nom

Informo:

En fecha 08/05/2026 se dictó sentencia definitiva. Según constancias del sistema SAE:

1. Los letrados intervinientes y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores fueron notificados via casillero digital el 09/05/2026.
2. En fecha 13/05/2026 se notificó la parte actora en estrados digitales y en fecha 29/05/2026 a la demandada Noben SRL en su domicilio real. A la codemandada GUAYAL SACIFIA se la notificó mediante edicto judicial digital librado en fecha 01/07/2026.
3. Notificadas todas las partes de la sentencia definitiva, la resolución del 08/05/2026 se encuentra firme. Es mi informe. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, agosto de 2026**

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación efectuada por el letrado Martin Palacio, por la actora:

Tengo presente lo informado. Pase la causa a la etapa ejecutiva de la GEAT N°1. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=BULACIO GOMEZ Josefina Maria Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27288833821

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.